

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO C.LTDA. ASAVEHI.

Guayaquil, Marzo 1 del 2015.

Señores de la Junta General de Socios de AUTOMOTRIZ EL SALVADOR
DE SU VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI. Pongo a consideración el siguiente
informe:

1. He revisado el Balance de AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU
VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI. cortado el 31 de Diciembre del 2014
y los correspondientes estados de resultados. Estos estados
financieros, son responsabilidad de la administración de la sociedad.
Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados
financieros en base a mi revisión.
2. Esta revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evidencia, que
respalda las cifras y revelaciones en lo estados financieros y mediante
el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el art.
321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión, efectúe
pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, en
relación a lo siguiente:
 - a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias,
asi como las resoluciones de la Junta General y del directorio, por
parte de los administradores.
 - b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del
directorio, libro o talonario, libro de participaciones, comprobantes
y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las
disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son
adecuados.
 - d) Que si los estados financieros son confiables, si han sido
elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad
generalmente aceptados y si surgen de los registros contables de
la compañía.
3. Los resultados de estas pruebas no revelaron situaciones que, en mi
opinión se considere incumplimiento por parte de los administradores
con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos; por el año
terminado el 31 de diciembre del 2014 el mismo que, luego de
realizado un análisis comparativo de los principales indicadores
financieros correspondiente al último ejercicio económico manifiesta
un positivo desarrollo de las operaciones de la Compañía de
conformidad con las NIFF.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los
administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras
pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimientos de control interno, al cumplimiento de los administradores en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y a denuncias sobre la gestión de los mismos.

De los Sres. Accionistas



ING.FRANKLIN REYES DEL PEZO
Comisario
C.I. 0908172372